

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca, México, 31 de enero del 2023
Oficio: SJDH/UIPPE/0216/2023
Solicitud de Información: 00023/SJDH/IP/2023

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha 20 de enero de 2023, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Solicito conocer si existe una comisión, organismo, mecanismo o equivalente en el estado dedicado a la protección de personas periodista con recursos públicos.

Si existe, señalar el nombre completo y a qué autoridad responde o es dependiente.

Si no, mencionar las razones por las que no existe". (Sic).

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio SJDH/UIPPE/139/2023 a la Servidora Pública Habilitada de la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos, la cual remitió la respuesta a la solicitud de información a través del oficio 222B07000/142/2023, mismo que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE


**DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Toluca, México, a 31 de enero del año 2023.

Oficio: 222B07000/142/2023.

Asunto: Respuesta SAIMEX.

Dra. Patricia Benítez Cardoso
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
P r e s e n t e

En respuesta a su similar no. SJDH/UIPPE/139/2023 mediante el cual se requiere dar contestación a la solicitud de información con número de folio 00023/SJDH/IP/2023, que a la letra solicita lo siguiente:

"Solicito conocer si existe una comisión, organismo, mecanismo o equivalente en el estado dedicado a la protección de personas periodista con recursos públicos.

Si existe, señalar el nombre completo y a qué autoridad responde o es dependiente.

Si no, mencionar las razones por las que no existe" (Sic)".

Al respecto, me permito informar que en el Estado de México desde el mes de noviembre del 2021, se creó la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, dependencia que quien suscribe, tiene el honor y responsabilidad de dirigir.

Cabe señalar que de conformidad con el artículo 17 de la Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, la Coordinación Ejecutiva es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, cuyo objeto es proteger, promover y garantizar la seguridad de periodistas y personas defensoras de derechos humanos; así como de fomentar las políticas públicas de capacitación y de coordinación interinstitucional en la materia para prevenir acciones que vulneren o amenacen la integridad de dichas personas.

Sin otro particular, le reitero mis más altas consideraciones.

A t e n t a m e n t e

Dra. Rosa María Oviedo Flores
Coordinadora Ejecutiva del Mecanismo para la Protección
Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos

Archivo. RMOF/jcmb.

Página 1